



TJABCS

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **10:00 (diez) horas con (cero) minutos**, a los **13 (trece) días** del mes de **julio** del año **2022 (dos mil veintidós)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Séptima Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año **2022 (dos mil veintidós)**, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a





TJABCS

la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. **Anexo número uno.**

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de junio del año 2022 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XX, 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur referente a los informes mensuales establecidos en los artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 4, 5, 6, 7 y 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal: *"... Gracias, al mes **Junio de 2022**, la cual con base en el Art. 9 de dichos Lineamientos contiene los informes contables, presupuestales, programáticos e indicadores de postura fiscal, establecidos en la Normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC). Dichos informes contienen toda la información que forman parte integral de los mismos:*





TJABCS

I. INFORMES CONTABLES.

II. PRESUPUESTALES

III. PROGRAMÁTICOS

IV. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Conciliación bancaria de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0591569438 donde se manejan los ingresos y egresos correspondientes. No se tiene bajo ejercicio ningún programa directo de la Federación.
- b) Reporte de altas y bajas a la plantilla de personal, debidamente soportado con su documentación justificativa. Atendiendo al Convenio de Específico de Colaboración celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a través de la Dirección, General de Recursos Humanos, para la administración de los recursos asignados a este Tribunal.
- c) Base de datos de las operaciones de Ingresos por concepto de Subsidios transferidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del capítulo 4000, los cuales forman parte de los registros contables incorporados al sistema de contabilidad gubernamental. En los siguientes incisos, existen algunos formatos de información que no son aplicables para este tribunal, sin embargo, hay que cumplir los requisitos de forma ante la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, para aclarar que No Aplican, como lo son:
- d) Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso. (Información no generada por este Tribunal).
- e) Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados. Este punto se relaciona con lo mencionado en el b) el cual





TJABCS

es manejado por el área de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

- f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, en formato impreso. (Información no generada por este Tribunal).*
- g) Respaldo de la contabilidad. Su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur se realiza, en unidad de almacenamiento informático.*
- h) Toda esta información de los puntos I, II, III y IV (informes) se encuentran de manera anexa debidamente foliada, la cual incluye además Balanza de comprobación, Libro Diario, Libro Mayor, Libros de Auxiliares Analíticos, Pólizas autorizadas el periodo de junio de 2022.*

La documentación e información, señalada en las fracciones I, II y III del art. 9 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur cumple con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y se encuentran firmados por los servidores públicos responsables, incluyendo al final la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

- V. La carpeta con la documentación justificativa de la cuenta pública del mes de junio de 2022 contiene las pólizas de tipo de ingresos, egresos, presupuestales y de diario con los soportes documentales en original, contenidos en dos carpetas de tipo documentación justificativa debidamente foliada.*

Aunque las propias Notas a los Estados Financieros presentan en forma analítica la gestión financiera y presupuestal de este Tribunal, a continuación, se explica el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos ejercidos en la cuenta



TJABCS

pública del mes de Junio de 2022, relativo a los puntos más significativos:

INGRESOS. *La Asignación Presupuestal para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al ejercicio 2022, se autorizo en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 54 de fecha 27 de diciembre de 2021, distribuidos en el anexo I-19 inciso I-19E iv) Erogaciones Personales (capítulo 1000) la cantidad de \$10,921,114.00 (Diez millones novecientos veintidós mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.) y en el anexo II-6 clasificación por programa presupuestario Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (capítulo 4000) la cantidad de \$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el gasto de funcionamiento. De acuerdo con el calendario anual de ministraciones, el subsidio transferido para el mes de junio fue por un importe de \$145,800.00 (Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) cuya CLC1134-06 quedó acreditada en la cuenta bancaria Banorte el día 10 de junio del presente, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014, referencia 8534799, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. Los intereses bancarios acreditados en el mes por el Banco fueron por un monto de \$81.41 (Ochenta y un pesos 41/100 M.N.). De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos para este ejercicio, quedaría pendiente de cobrarse por los meses de julio a noviembre un importe de \$645,959.00 (Seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).*

EGRESOS. *La distribución presupuestal por partida y objeto del gasto se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del TJABCS y el acuerdo 003/2022 donde se detalla la distribución para el ejercicio 2022. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos en el mes de junio, se ejercieron y pagaron gastos de funcionamiento (Materiales y Suministros y Servicios Generales) por un monto de \$50,165.03 (Cincuenta mil ciento sesenta y cinco pesos 03/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:*

CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS. *Para el capítulo 2000 de*





TJABCS

Materiales y Suministros, se ejerció y pagó un importe de \$29,538.57 (Veintinueve mil quinientos treinta y ocho pesos 57/100 M.N.); los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En la partida de **Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales se registró la compra de **Papelería** para el área jurisdiccional y administrativa, por la cantidad de **\$977.87 (Novecientos setenta y siete pesos 87/100 M.N.)**, engargolado de PED por la cantidad de **\$31.61 (Treinta y un pesos 61/100 M.N.)**, **Materiales y útiles menores de tecnología** por la cantidad de **\$297.00 (Doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)**, **Material impreso e información digital**, por la elaboración de órdenes de compra por la cantidad de **\$1,450.00 (Un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, **Material de limpieza** por la cantidad de **\$3,110.89 (Tres mil ciento diez pesos 89/100 M.N.)**, **Alimentos** por compra de artículos de cafetería la cantidad de **\$744.00 (Setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, **Material eléctrico** por suministro y colocación de lámparas LED en recepción por la cantidad de **\$1,700.00 (Un mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, compra de **Combustible** para este periodo conforme al acuerdo administrativo vigente se realizó por **\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 01/100 M.N.)**, **Herramientas, refacciones y accesorios menores** por compra de Kit de repuesto para Scanner HP del actuario por cantidad de **\$2,227.00 (Dos mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)**. **CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES.** Para el capítulo 3000 de Servicios Generales, se ejerció y pago un importe de **\$20,626.46 (Veinte mil seiscientos veintiséis pesos 46/100 M.N.)** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En **servicios básicos**, se registraron **Servicios Postales** del área jurisdiccional por un monto de **\$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)**, **Servicio de Arrendamiento** por la renta de los equipos multifuncionales y la del servicio de desinfección de baños y aromatizantes dando un total de **\$10,801.62 (Diez mil ochocientos un pesos 62/100 M.N.)**, **Servicios Financieros y Bancarios** por las comisiones bancarias del mes por **\$428.04 (Cuatrocientos veintiocho pesos 04/100 M.N.)**, **Conservación y mantenimiento menor de inmueble** por mantenimiento a extintores y poda de**



PLENO



TJABCS

árboles por la cantidad de **\$8,096.80 (Ocho mil noventa y seis pesos 80/100 M.N.)** , **Servicios de Traslados y Viáticos** se registraron los viáticos y otros servicios de traslado de los actuarios al municipio de Los Cabos por un monto de **\$1,000.000 (Un mil pesos 00/100 M.N.)**. **AHORRO DEL PERIODO.** El Estado de actividades por las operaciones realizadas en este periodo genera un resultado del ejercicio como ahorro por un monto de **\$95,716.38 (Noventa y cinco mil setecientos dieciséis pesos 38/100 M.N.)**, resultado de comparar los ingresos y otros beneficios por un monto de **\$145,881.41 (Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y un pesos 41/100 M.N.)** menos los gastos de funcionamiento por un importe de **\$50,165.03 (Cincuenta mil ciento sesenta y cinco pesos 03/100 M.N.)**. Para el Estado de Actividades acumulado del **01 de enero al 30 de junio de 2021**, al disminuirle a los ingresos por subsidio y otros beneficios por un monto de **\$849,072.19 (Ochocientos cuarenta y nueve mil setenta y dos pesos 19/100 M.N.)**, menos los gastos de funcionamiento por un importe acumulado de **\$415,121.54 (Cuatrocientos quince mil ciento veintiún pesos 54/100 M.N.)**, genera como resultado acumulado la cantidad de **\$433,950.65 (Cuatrocientos treinta y tres mil novecientos cincuenta pesos 65/100 M.N.)**. **ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.** En el presupuesto de egresos se ejerció y pago en el mes de junio un importe de **\$50,165.03 (Cincuenta mil ciento sesenta y cinco pesos 03/100 M.N.)** en los capítulos 2000 y 3000. El gasto total devengado y pagado durante los meses de enero a junio del ejercicio en los capítulos de egresos 2000,3000 y 5000 asciende a la cantidad de **\$473,794.34 (Cuatrocientos setenta y tres mil setecientos noventa y cuatro pesos 34/100 M.N.)** por lo que de acuerdo al techo presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal 2022, existe un monto pendiente a ejercerse en los meses de julio a diciembre por la cantidad de **\$1,023,950.66 (Un millón veintitrés mil novecientos cincuenta pesos 66/100 M.N.)**, sujeto previamente a la disponibilidad presupuestal y flujo de efectivo autorizado por la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. **FLUJO DE EFECTIVO.** El flujo de efectivo operacional acumulado desde el 01



TJABCS

de enero al 30 de junio de 2022, parte de un saldo inicial (al 1º. de enero) de **\$6,886.13 (Seis mil ochocientos ochenta y seis pesos 13/100 M.N.)** (comprometido para el pago de retenciones de ISR e IVA en el mes de enero de 2022), se depositaron ingresos totales por subsidio por **\$848,786.00 (Ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)** e intereses ganados en bancos por **\$286.19 (Doscientos ochenta y seis pesos 19/100 M.N.)**, se pagaron por Materiales y Suministros ,Servicios Generales y otras aplicaciones de operación por un importe de **\$417,667.35 (Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos sesenta y siete pesos 35/100 M.N.)** y se aplicaron en la compra de bienes muebles la cantidad de **\$58,672.80 (Cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.)**; lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 30 de junio por la cantidad de **\$379,618.17 (Trescientos setenta y nueve mil pesos 17/100 M.N.)** cuyo importe se refleja en la cuenta bancaria y el fondo revolvente como saldo final del periodo. **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.** Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al **30 de junio**, por el lado del **ACTIVO CIRCULANTE** se encuentra el disponible en Efectivo y Equivalentes por **\$379,618.17 (Trescientos setenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos 17/100 M.N.)**. En el **ACTIVO NO CIRCULANTE**, en lo que corresponde a los **bienes patrimoniales**, se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un monto de **\$1,528,909.76 (Un millón quinientos veintiocho mil novecientos nueve pesos 76/100 M.N.)**, el cual sumado al activo circulante nos da un **TOTAL DEL ACTIVO** por **\$1,908,527.93 (Un millón novecientos ocho mil quinientos veintisiete pesos 93/100 M.N.)**. Por el lado del **PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO**, existe una suma igual de **\$1,908,527.93 (Un millón novecientos ocho mil quinientos veintisiete pesos 93/100 M.N.)**.la cual se compone por el **Pasivo Circulante** por un importe de **\$0.67 (Cero pesos 67/100 M.N.)** de saldo por redondeo en retenciones de ISR e IVA; **La Hacienda Pública/Patrimonio** integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo





TJABCS

de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por **\$1,219,989.40 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.)**, y **Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido** por los resultados de ejercicios anteriores acumulados (2018-2021) por **\$254,587.40 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.)** y **El Resultado del Ejercicio actual por \$433,950.65 (Cuatrocientos treinta y tres mil novecientos cincuenta pesos 65/100 M.N.)** y **Rectificaciones de Resultados del Ejercicios Anteriores** por la cantidad de **\$-0.19**. Por último, reiteramos que los informes que forman parte de la Cuenta Pública de este periodo incluyen las Notas a los Estados Financieros: las cuales revelan a detalle de acuerdo a los Postulados Básicos su contenido, y las cuales son firmadas por la Titular de la Dirección Administrativa y la Presidencia del Pleno Bajo Protesta de Decir Verdad, por lo que en cada ejercicio del mismo, existe un esmero en una gestión y registro responsable, vinculando tanto lo planeado en el presupuesto como aquello que se presenta sin dicha previsión por la naturaleza de las operaciones y la adecuación necesaria que seguirá en sus actividades jurisdiccionales y administrativas y cuyas políticas contables están reguladas por las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, que establece los criterios necesarios para el desarrollo de las normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización contable. La cuenta pública de este periodo, una vez aprobada por el pleno será enviada documentalmente a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para dar cumplimiento a dicha obligación. Los informes y otros reportes contables, presupuestales, programáticos se encuentran foliados en un **(1) tomo del 000001 al 000297** y la documentación administrativa se integra en un **(2) tomos** de los folios del





TJABCS

000001 al 000733 la cual contiene además los reportes contables de balanza de comprobación, libro diario, libro mayor, auxiliares analíticos de cuenta y pólizas debidamente autorizadas por la Presidencia del Tribunal y la Dirección Administrativa... es cuanto". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: "...Gracias, no tengo comentarios...es cuanto"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: "... Gracias, no tengo observaciones que hacer, veo un gasto ordenado es cuanto...". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de **JUNIO DEL 2022**, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 018/2022** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

4.- Análisis y en su caso aprobar el Informe contable, presupuestal y programático correspondiente al Segundo Trimestre (abril a junio) del 2022



TJABCS

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-

La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, Con fundamento en lo establecido en los artículos 46,47,51 y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 12,15,17,18 fracción VI, 30 fracción XVII aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur se somete a consideración de este Pleno, el ejercicio presupuestal trimestral correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, expreso lo siguiente: *“existe coincidencia con los informes relativos a la CUENTA PUBLICA de los meses de **enero a junio de 2022** presentadas con anterioridad en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, tal como se refleja en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus diversas clasificaciones, por lo que en el presente informe se retoman los siguientes estados financieros:*

I.- INFORMES CONTABLES

II.- PRESUPUESTALES

III.- PROGRAMATICOS:

a) *Gasto por categoría programática*

*A efecto de informar en cuanto al periodo trimestral de manera general los principales datos presupuestales que coinciden con el contenido de los informes contables, presupuestales e informáticos al cierre del mes de junio de 2022. Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022. Se devengó un subsidio depositado en forma mensual a la cuenta bancaria de este Tribunal por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración acumulado de **\$432,300.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, ganando intereses en la cuenta bancaria por **\$210.69 (Doscientos diez mil pesos 69/100 M.N.)**. En el ejercicio del presupuesto de egresos de este trimestre se devengo, ejercicio y pago en gastos de funcionamiento un total de **\$262,826.48 (Doscientos sesenta y dos mil ochocientos veintiséis pesos 48/100 M.N.)** distribuidos en el capítulo 2000 de materiales y suministros por la cantidad de **\$134,367.71 (Ciento treinta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 71/100 M.N.)** y en capítulo 3000 de servicios*



PLENO



TJABCS

generales la cantidad de **\$128,458.77 (Ciento veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 77/100 M.N.)** de lo anterior se obtuvo para este trimestre **UN RESULTADO (AHORRO) DE \$169,684.21 (Ciento sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 21/100 M.N.)**. Así mismo, se devengaron y pagaron en el segundo trimestre, bienes muebles e inmuebles la cantidad de **\$13,873.60 (Trece mil ochocientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.)**. Considerando en forma acumulada en el segundo trimestre del ejercicio 2022, se cobró un subsidio entregado por la Secretaria de Finanzas y Administración por la cantidad de **\$848,786.00 (Ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)** ganando intereses en la cuenta bancaria por la cantidad de **\$286.19 (Doscientos ochenta y seis pesos 19/00 M.N.)**. En el ejercicio del presupuesto acumulado al segundo trimestre de egresos se devengó, ejerció y pago en gastos de funcionamiento un total de **\$415,121.54 (Cuatrocientos quince mil ciento veintiún pesos 54/100 M.N.)** distribuidos en el capítulo 2000 de materiales y suministros la cantidad de **\$235,889.76 (Doscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos 76/100 M.N.)** y en capítulo 3000 de servicios generales la cantidad de **\$179,231.78 (Ciento setenta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 78/100 M.N.)** de lo anterior se obtuvo un resultado (ahorro) de **\$433,950.65 (Cuatrocientos treinta y tres mil novecientos cincuenta pesos 65/100 M.N.)**. Se devengaron y pagaron en los meses de enero a junio bienes muebles e inmuebles la cantidad de **\$58,672.80 (Cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.)**, por lo que el presupuesto de egresos devengado y pagado total acumulado al segundo trimestre es por la cantidad de **\$473,794.34 (Cuatrocientos setenta y tres mil setecientos noventa y cuatro pesos 34/100 M.N.)** quedando un presupuesto por ejercer por la cantidad de **\$1,020,950.66 (Un millón veinte mil novecientos cincuenta pesos 66/100 M.N.)**. Como se puede observar al **SEGUNDO TRIMESTRE** se han recibido por los meses de enero a junio de 2022 el **56.78%** del subsidio estimado y del presupuesto de egresos aprobado, se ha devengado y pagado el **31.69%** queda por ejercer el **68.31%** para los subsecuentes trimestres del ejercicio 2022...es cuanto". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al





TJABCS

Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: "...*Gracias, revise la información me parecen correctos los números de este informe que hacemos mes a mes en cada cuenta pública que se presenta...es cuanto*"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: "...*Gracias, efectivamente representa el acumulado trimestral de las cuentas públicas que se aprueban, no veo observación que resaltar, es cuanto...*". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación del informe correspondiente al segundo trimestre de 2022, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 019/2022** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número tres.**

5.- Conclusiones y/o asuntos generales.- Conforme al orden del día propuesto, la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, indicó: "...*Como Quinto Punto, se encuentra en el orden del día, Asuntos Generales, por lo que les informo que para dar cumplimiento en tiempo y forma respecto del Anteproyecto de presupuesto de egresos del*



TJABCS

próximo año, así como los anexos del mismo, se envió a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración, la solicitud de impacto económico al capítulo 1000 en donde se propone incrementos a los sueldos y salarios, estamos en espera de la respuesta; les hago entrega de lo enviado. Se está trabajando también en la propuesta de anteproyecto de presupuesto para los capítulos 2000, 3000 y 5000, donde se contempla un ajuste inflacionario respecto de los servicios fijos del Tribunal; de igual forma les hago entrega de la propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados, (MIR) que estamos proponiendo para el próximo año. Lo correspondiente al capítulo 1000 se debe entregar a más tardar el 26 de agosto. Sin tener fecha oficial para la entrega final del Anteproyecto completo. Pensamos que entrando del periodo vacacional podríamos convocar a sesión para discutir y aprobar dicho Anteproyecto; también informar que derivado de pláticas sostenidas con Gobierno del Estado, por medio de la Consejería jurídica, se prevé celebrar convenio de colaboración en materia de capacitación, el cual les hago entrega para su conocimiento... es cuanto". Les cedió el uso de la voz, el Magistrado LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS expreso: "...Gracias por la información, tomo nota para la siguiente sesión en que se trataran estos temas...es cuanto"; la Magistrada LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, manifestó: "...Gracias, estaré atenta al llamado para la siguiente sesión, aprovecharé para revisar la información que entrega... es cuanto".

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Séptima Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **10:58 (diez) horas con (cincuenta y ocho) minutos** celebrada el día **13 (trece)** del mes de **julio** del año **2022 (dos mil veintidós)**, con la **aprobación unánime** de la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria,



TJABCS

quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO Titular de la Dirección de Administración y el LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, todos ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-


LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Magistrada Presidente
adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur


**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS
CONTRERAS.**


Magistrado adscrito a la Segunda
Sala Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

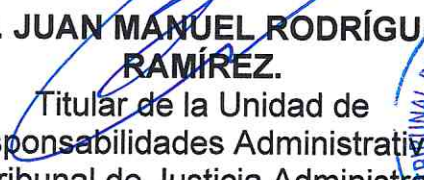

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Baja California Sur


**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur


LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.
Magistrada adscrita a la Tercera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur


**LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
RAMÍREZ.**
Titular de la Unidad de
Responsabilidades Administrativas
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

